



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 24 de junio de 2019

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 085-B-2019-CF-FCA-UNAC.**

Visto; la Resolución de Decano N° 11-B-2019-D-FCA-UNAC de fecha 18 de junio del 2019, por el cual se aprueba la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 176 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, el artículo 225° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los docentes extraordinarios son aquellos que pueden ejercer la docencia, asesorar y/o efectuar investigación en cualquier nivel de educación universitaria en pre o posgrado y su designación se realiza en mérito a logros excepcionales en su carrera docente, investigativa o profesional.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 185-2018-CU de fecha 16/08/2018, se aprueba el Reglamento de Docentes Extraordinarios de la Universidad Nacional del Callao que, en el Capítulo II; Art. 6° dispone la elección de la Comisión Especial de Evaluación, la misma que es elegida por el Consejo de Facultad y conformada por tres (3) integrantes del mismo: dos (2) docentes y un estudiante; presidido por el docente de mayor categoría;

Que, habiéndose aprobado por Resolución Rectoral N° 614-2019-R del 11 de junio del 2019, la Convocatoria del Proceso de Selección para ser considerado Docente Extraordinario de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución de Decano N° 11-B-2019-D-FCA-UNAC de fecha 18 de junio del 2019, se aprueba la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 11-B-2019-D-FCA-UNAC de fecha 18 de junio del 2019, por el cual se aprueba la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Juan Carlos Reyes Ulfe
Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe
Decano (e)